

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

1. Número del contrato 852 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1026256726	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de información para la Reintegración y la Reinserción – SIIR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, en el mes de octubre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades: se realizó la devolución de 13 EMPs (32-01772, S0261-2024, S0041-2023, S0027-2023, S0228-2023, S0278-2025, S0028-2023, S0036-2021, 0052-20, S0319-2021, S0331-2021, S0177-2021, S0403-2024) aplicados los días 2, 3, 10, 23 y 24 de octubre en los municipios de La Mesa, Guipile, Madrid (Cundinamarca), Monquirá, Villa de Leyva, Sásica (Boyacá) (Soporte: Base EMPs aplicados octubre 2025). A través de dicha devolución se brindaron estrategias y herramientas psicosociales para mitigar aquellas afectaciones que están presentando las personas que puntuaron alertas en el eje I y II del instrumento. Por otra parte, el día 20 de octubre se realizó la segunda sesión de la acción 1.1.2.1.2 (acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos); en esta ocasión el tema de la sesión fueron las habilidades emocionales. Esta actividad se realizó con los y las firmantes de paz: 60-08543, 60-12686 y 60-11708 (Soporte: Notas de reuniones Octubre). También, se realizó la atención psicosocial de 2 personas objeto de atención de la ARN: 0033-21 (1 sesión 7/10/2025) y S0027-2021 (2 sesión 9/10/2025) (Soporte: Actividades psicosocial octubre). Por último, el día 17 de octubre de 2025 se desarrolló un taller sobre liderazgo con las y los líderes de las formas asociativas del proceso de reincorporación, donde se promovió el desarrollo de habilidades personales enfocadas en el liderazgo y la identificación de los tipos de liderazgos existentes, así como sus ventajas y desventajas. (Soporte: Listado de asistencia 17 de octubre). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2017csf-18wb=1&e=RZCQH
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, el día 9 de octubre con el fundador de la ONG Échele Cabeza Cuando se da en la Cabeza, se adelantó una reunión con la finalidad de articular los servicios de reducción de daños frente al consumo de sustancias psicoactivas con el proceso de atención diferencial que desarrolla la ARN. (Soporte: Notas de reuniones Octubre). Además de esto, ante el Plan de Intervenciones Colectivas del municipio de Cogua (Cundinamarca), se realizó la solicitud de atención por psicológica o psiquiatría para la persona en proceso de reintegración 0033-21, quien presenta dificultades en su salud mental y representa un riesgo para su integridad y para las personas que lo rodean. (Soporte: Correo electrónico PIC Cogua). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2027csf-18wb=1&e=pP1VB0

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 852 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	SI	En cuanto a esta obligación contractual, el día 29 de octubre se realizó el acompañamiento al equipo de curso de vida de nivel central de la ARN frente a la socialización del instrumento de registro de casos de violencia y vulneración de derechos de los NNJA. Dicha actividad se realizó de manera virtual con las y los profesionales que acompañan a las poblaciones de los procesos de reintegración, reincorporación y comparecencia (Soporte: notas de reuniones octubre). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2037csf-1&web=1&e=ddISb1		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	SI	Se realizó la devolución de 13 EMPs (32-01772, S0261-2024, S0041-2023, S0027-2023, S0226-2023, S0278-2025, S0029-2023, S0036-2021, 0052-20, S0319-2021, S0331-2021, S0177-2021, S0403-2024) aplicados durante el mes de octubre (2, 3, 10, 23 y 24) del presente año en los municipios de La Mesa, Quipile, Madrid (Cundinamarca), Moniquirá, Villa de Leyva, Sáchica (Boyaca) (Soporte: Base EMPs aplicados octubre 2025). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2047csf-1&web=1&e=zNjYd4		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	SI	Con relación a esta obligación contractual y como parte del proceso de fortalecimiento psicosocial de la población de comparecientes de la fuerza pública, el día 14 de octubre se realizó un taller en el municipio de Duitama (Boyacá) sobre masculinidades hegemónicas. Durante la jornada se promovió la deconstrucción de formas y creencias históricamente arraigadas en torno al significado de ser hombre. (Soporte: Listado de asistencia MH). Además, frente a esta obligación contractual el 30 de octubre del presente año se llevó a cabo una actividad de profundización de la Estrategia Multiaxial de Incidencia en Salud Mental (EMIS) con el equipo de profesionales reintegradores del GT. La jornada estuvo orientada al desarrollo de ejercicios prácticos correspondientes al Módulo 2: tejiendo el sentido, crisis y transiciones a partir de la herramienta pedagógica virtual dispuesta para este fin. (Soporte: Listado de Asistencia) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2057csf-1&web=1&e=ogyuqj		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	SI	Frente a esta obligación contractual, durante el mes de octubre se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el presente mes. En total, se llevaron a cabo 13 aplicaciones, distribuidas en las siguientes fechas: 2, 3, 10, 23 y 24 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjaWZyYjYjYmYWIYzlkZS00Y2M2LWJiOjWkZjcz4NmQ4ZmUzYmZlIiwidC6lmY5OGNkYzE3LWJmZmZlNDY5S1ZDhILTA0YWU1YmY1NDVhOCIsImMOjR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2067csf-1&web=1&e=4Bhbr		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	SI	Con relación a esta obligación contractual, el día 9 de octubre de 2025 junto con la profesional biosocial del GT, se realizó una visita a la IPS en la cual se encontraba internado el firmante de paz 60-13018. En dicha visita se habló con la medica psiquiatra tratante sobre el estado de la persona en mención, así mismo, sobre su pronóstico y las recomendaciones a seguir frente a su tratamiento. (Soporte: Acta de reunión IPS) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2077csf-1&web=1&e=LFhzVg		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, para el mes de octubre no se desarrollo ninguna actividad.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 852 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	SI	Frente a esta obligación contractual, durante el mes de octubre se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el presente mes. En total, se llevaron a cabo 13 aplicaciones, distribuidas en las siguientes fechas: 2, 3, 10, 23 y 24 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJ1IjpaYzhyTTJmYWY1YzZlZS00Y2MzLWJiOQWQZjc4NmQ4ZmUzYmZlIiwidCI6ImY5OGNkYzE3LWJmZmI0NDZlYyI1ZDhlLTAD0YWU1YmY1NDVhOClsmMCOJR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios%10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=Z509WQ		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	Durante el mes de octubre de 2025 se participó en diversas reuniones y actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El 7 de octubre se participó de dos reuniones virtuales: una liderada por el profesional de productividad, enfocada en la coordinación logística del encuentro de formas asociativas, y otra del equipo de diseño de NC, destinada a socializar la estrategia de atención psicosocial EMS. Ese mismo día, así como el 14 y el 21 de octubre, se participaron en reuniones de seguimiento al proceso de reincorporación, donde se revisaron avances y se enfatizó en la importancia de identificar las acciones que se priorizaran en los planes reincorporación para la siguiente vigencia. El 9 de octubre se efectuó una reunión virtual para articular los servicios de la ONG Echele Cabeza con la misionalidad de la ARN, acordando posibles acciones conjuntas para fortalecer la atención de la población objeto de atención de la ARN. El 10 de octubre se participó de la reunión de transferencia metodológica de la acción 1.1.2.1.3, liderada por la UTR, en la que se presentó la metodología de trabajo, los municipios priorizados y el operador responsable de la ejecución. Finalmente, los días 14 y 21 de octubre se participó de dos reuniones de equipo base dirigidas por la coordinadora del GT CBC, en las cuales se socializaron avances y novedades de los diferentes procesos de atención por parte de los líderes de estos, así mismo, los profesionales transversales presentaron las diferentes actividades realizadas y las novedades presentadas frente cada uno de estos. (Soporte: Notas de reuniones octubre) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios%10%20Octubre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%107?csf=1&web=1&e=57Qn6R		

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
 a. El(ta) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas SI: ☒ NO: ☐
 b. El(ta) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☐ NO: ☐
 c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
 d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(ta) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>